



MENDOZA, 24 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 20185/16 caratulado: "*Prof. Adriana Marcela Montero Dir. Carr. A. del Espectáculo. GATTAS, Luis Antonio s/Adicional por Carácter Crítico de la Función cátedra "Historia del Arte y la Escenografía II".*"

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Ivette COLQUE.

Que el Arq. GATTÁS revista en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple con funciones en los espacios curriculares "*Introducción a la Escenografía*" y "*Diseño del Espacio Escénico*".

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12º, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S., como así también en el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* por un monto mensual de PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500) al Arq. Luis Antonio GATTÁS (Legajo N° 31.565 - CUIL N° 20-11920167-6) con el que cumplirá funciones en el espacio curricular "*Historia del Arte y la Escenografía II*" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo, sobre el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, desde el UNO (1) de setiembre, mientras dure la licencia por enfermedad de la Prof. Susana Ivette COLQUE y no más allá del TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 238

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO